MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIÓN DE POLICÍA No. UNO
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N° 1

No. GS-2026 – 018741 **- REGI1**

Bogotá D.C., 15 SET. 2026

Señor (a).
JEFE DE ESTABLECIMIENTO PRIMARIO DE ATENCIÓN EN SALUD BARBOSA PERTENECIENTE A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 1.
Supervisor (a) del Contrato No 81-5-20103-26.
Ciudad

Asunto: Notificación Supervisión Contrato No 81-5-20103-26

Teniendo en cuenta la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el "Estatuto General de Contratación de la Administración Pública" Artículo 4 numeral primero, "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", Ley 1471 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, Artículo 83 Supervisión e Interventoría contractual" y la "Resolución No 00090 del 15 de Enero de 2018 por la cual se actualiza, modifica y complementa el manual de contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución 03049 de 2014, en su capítulo XII Supervisión/Interventoría", Resolución 01956 del 25 de abril de 2018 " Por la cual se adopta las directrices de evaluación al Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el trabajo para los contratista y subcontratista "y siguiendo instrucciones de la señora Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.1, me permito informarle que el contrato **N° 81-5-20103-26**, suscrito con la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN MARTIN DE LA BELLEZA**, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE BAJO Y MEDIANO NIVEL DE COMPLEJIDAD QUE TENGA HABILITADA LA ENTIDAD, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD TIPO B BOYACÁ DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 1, ESPECIALMENTE PARA LOS RESIDENTES EN EL MUNICIPIO DE LA BELLEZA (SANTANDER) Y SU ÁREA DE INFLUENCIA,** surtió los trámites de ejecución correspondientes, se remite copia de contrato y carta de inicio, para que a partir del día 15 SET. 2026 se realice la supervisión del contrato en mención.

A corte treinta (30) de cada uno de los meses se deben publicar en el SECOP II los Informes de Supervisión del contrato (formato estipulado en la Suite Visión Empresarial), y al finalizar el contrato el anexo de evaluación de Proveedores si aplica.

Así mismo la documentación del proceso de contratación y el contrato deben ser consultados en el link https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i,

Datos del contrato:

VALOR DEL CONTRATO: **TRES MILLONES QUINIENTOS MIL ($3.500.000,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA,** para la vigencia 2026, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. 54826 de 04 de junio de 2026, con QUIPU No 310 de fecha 04 de junio de 2026 y Plan de Compras No 300 de fecha 21/05/2026, expedido por la Jefe de Grupo financiero y Presupuesto (E) de la Regional de Aseguramiento en Salud N°1.

CONTRATO	N.° CDP Y FECHA	VALOR	N° RPC* Y FECHA	VALOR
81-5-20103-26	QUIPU N° 310 de fecha 04 de junio de 2026 y SIIF 54826 de 04 de junio de 2026	$3.500.000	QUIPU N° 609 de 13 de agosto de 2026 y SIIF 83226 de fecha 13 de agosto de 2026	$3.500.000

NOTA: En caso de ser relevado del cargo o cumplir con un traslado, se debe informar a la persona que reciba el cargo, todo lo relacionado con el contrato en mención e informarle las funciones y responsabilidades como supervisor.

Atentamente,

Mayor **ISAAC AMADO CODINA GALLARDO**
Jefe Grupo de Contratos RASES No. 1

CPS-04 **OMAR ALBEIRO MARQUEZ SOLANO**
Analista Contratos Regional de Aseguramiento en Salud No. 1

Carrera 68B Bis 44-58
Teléfono(s): (601) 5804400 Ext.1639
disan.rases1-ct@policia.gov.co
www.policia.gov.co